



**PLENARIO (N° 38/2013) \***  
**Tricentésima sesión**  
**Jueves 12 de diciembre de 2013.**

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Acta N° 294 de 3 de octubre de 2013

- 1.- Recepción de los integrantes de la Mesa Directiva de la Federación de Estudiantes, FECh. (20 minutos).
- 2.- Propuesta de modificaciones al Estatuto de la Universidad. Votación del proyecto en general y presentación de calendario temático para la discusión en particular. Comisión Ad-hoc de Estatuto (30 minutos).
- 3.- Propuesta de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica: proceso de evaluación académica. Discusión en particular. Comisión de Estamentos y Participación (60 minutos)
- 4.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala P307 del edificio placa de la Facultad de Economía y Negocios, a doce días del mes de diciembre de 2013, siendo las quince horas con veinte minutos, con la dirección del senador Pedro Cattán, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la tricentésima plenaria, que corresponde a la sesión N° 138 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- |                             |                                   |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| 1. Cecilia Albala B.        | 2. Leonor Armanet B.              |
| 3. Sebastián Aylwin C.      | 4. Rodrigo Baño A.                |
| 5. Juan Pablo Cárdenas S.   | 6. Pedro Cattán A.                |
| 7. Jonás Chnaiderman F.     | 8. Roberto Cominetti C.           |
| 9. Leopoldo Dominichetti C. | 10. Maricruz Gómez de la Torre V. |
| 11. Nicolás Guiliani G.     | 12. Claudio Gutiérrez G.          |
| 13. Christel Hanne A.       | 14. Irací Hassler J.              |
| 15. Rodrigo Infante E.      | 16. Enrique Jaimovich P.          |
| 17. Milton Larrondo L.      | 18. Scarlett Mac-Ginty F.         |
| 19. Yerko Montenegro O.     | 20. Raúl Morales S.               |
| 21. Leyla Olgún S.          | 22. Kemy Oyarzún V.               |
| 23. Víctor Pérez V.         | 24. Abraham Pizarro L.            |
| 25. Ariel Russell G.        | 26. Iván Saavedra S.              |
| 27. Hugo Sánchez R.         | 28. Rodrigo Uribe B.              |
| 29. Hiram Vivanco T.        |                                   |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Vicepresidente presenta las excusas de los(as) senadores(as) (8): Caldentey, Cori, Fernández, Jiménez, Palma, Pantoja, Puente y Rojas.

El Rector-Presidente solicita al senador Cattán, Vicepresidente del Senado, que dirija la sesión.

- **Cuenta**

El Vicepresidente informa sobre la correspondencia recibida, en particular de la Ref. 1054 de Rectoría, mediante la cual adjunta Informe de la Comisión de Aranceles, cuyo objetivo era analizar si el I.R.S.P. (Índice de Remuneraciones del Sector Público) es el indexador más adecuado para reflejar los aumentos en los costos de la actividad docente de la Universidad o, por el contrario, existe un indexador que sea más representativo para ello.

También sobre el (O) N° 1053 de Rectoría mediante el cual informa que se ha procedido a dictar el Decreto Universitario N° 4140, de 3 de diciembre de 2013, sobre Modificación del Reglamento de Administración Presupuestaria y de Administración de Fondos, que fue enviado al Contralor Interno para efectos de su control de legalidad.

En tercer lugar informa sobre el (O) N° 1030 de Rectoría, de fecha 29 de noviembre, mediante el cual informa que el Consejo Universitario aprobó la creación del Programa de Título Profesional de Especialista en Relaciones Internacionales, del Instituto de Estudios Internacionales.

El Vicepresidente ofrece la palabra a los Presidentes de comisiones y a los senadores.

El senador Chnaiderman, presidente de la Comisión de Estamentos y Participación informa que se recibieron dos propuestas del Consejo de Evaluación con dos propuestas de modificación al Reglamento de Carrera Académica, los cuales han sido analizados por la comisión y que existe interés de ese Consejo de exponer en plenaria sobre sus propuestas.

El senador Vivanco informa que la Comisión de Docencia se reunió el día de hoy, que no se contó con la presencia de la presidenta porque está en comisión de servicio en el extranjero, y se acordó cursar una invitación para el próximo 19 de diciembre a los académicos encargados del Programa de Título profesional de Especialista en Relaciones Internacionales del Instituto de Estudios Internacionales, con el propósito de conversar sobre ese programa.

El senador Guiliani consulta sobre el contenido de la correspondencia de Rectoría con el resultado del trabajo de la Comisión de Aranceles recibido en el Senado, en el sentido de si se trata de una carta o un informe completo.

El Vicepresidente solicita al Secretario Técnico que responda la consulta del senador Guiliani.

El Secretario Técnico informa que se recibió una carta con un informe y que el tema será punto de tabla en la próxima plenaria.

El senador Guiliani consulta al Rector-Presidente sobre el proceso de postulación a la Asignación Universitaria Complementaria Académica Incremental, AUCAI.

El Rector-Presidente responde al senador Guiliani que la Rectoría se comprometió a realizar el proceso en la forma más expedita posible e informa que el Consejo Universitario reunido el martes pasado aprobó el Instructivo AUCAI 2014, sin hacer referencia a los recursos porque esa es una materia presupuestaria que se propondrá al Consejo y que debe ser ratificada por el Senado. Lo anterior implica que a fines de marzo el proceso estaría resuelto por la Comisión de Central de AUCAI, de tal manera que en el mes de abril se pague la cuota de marzo del año 2014.

El Vicepresidente agrega a lo señalado por el Rector-Presidente que el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias citó al Consejo de esa Facultad para el próximo lunes con el

propósito de informar sobre el tema AUCAI, lo cual indica que las unidades están avanzando en ese proceso.

El senador Infante informa que acaba de recibir información vía telefónica sobre un amago de incendio en el Campus Antumapu, que afectaría a algunas hectáreas de ese predio, pero que, afortunadamente, la situación estaría controlada.

- **Acta:**

El Vicepresidente ofrece la palabra sobre el Acta N° 294 de fecha 3 de octubre de 2013.

El senador Baño comenta que en el acta aparece el Rector-Presidente mencionado en las excusas, sin embargo durante la sesión hace uso de la palabra para exponer un informe. Solicita que se revise el listado con las excusas y se corrija en lo que corresponda.

El Secretario Técnico comenta que la senadora Armanet hizo llegar observaciones de forma al contenido de una intervención suya en dicha plenaria, las que fueron incorporadas oportunamente.

El Vicepresidente señala que se aprueba el acta N° 294 de fecha 3 de octubre, con las observaciones de la senadora Armanet y el senador Baño.

### ***Puntos de la tabla***

El Vicepresidente somete a consideración las propuestas de tiempos asignados por la Mesa a los puntos de la tabla. Hubo consenso en aprobar esa propuesta.

### ***1.- Recepción de los integrantes de la Mesa Directiva de la Federación de Estudiantes, FECh.***

El Vicepresidente expresa una cordial bienvenida a la estudiante Melissa Sepúlveda, actual Presidenta de la FECh, que está acompañada por los senadores Sebastián Aylwin e Irací Hassler, Vicepresidente y Secretaria General de esa Federación.

El Vicepresidente comenta que el Senado quiso tener la oportunidad de compartir con los integrantes de la directiva de la Federación porque considera que ésta tiene una gran importancia a nivel nacional, que nadie puede eludir ni discutir, y la buena relación que ha existido entre esa Federación y este cuerpo colegiado en distintas ocasiones para intercambiar opiniones e ideas respecto a los problemas que afectan a la Universidad y en particular con la educación pública. Estas consideraciones lo han llevado a cursar esta invitación para afianzar las confianzas sobre actividades futuras. A su juicio, existen al menos dos hechos de extraordinaria importancia que se presentarán en el corto plazo, el primero de ellos ocurrirá el próximo domingo 15 de diciembre con motivo de la elección presidencial, lo que tiene una enorme importancia sobre el futuro de la Educación Pública en el país. Comenta que los estudiantes han sido los paladines de una educación pública de calidad, lo que han manifestado de distintas formas y que en ese proceso han estado acompañados por el Senado Universitario, pero eso no basta. Señala que existen perspectivas y esperanzas que el próximo Gobierno aborde el tema de la Educación Pública de calidad y gratuidad, no obstante lo más probable es que los estudiantes estarán vigilantes respecto a los posibles cambios que se propongan en esa materia y, en tal sentido, el Senado también lo hará, por ende se transitará por un camino común. En segundo lugar, señala que el año 2014 se realizarán elecciones de todas las autoridades de la Universidad, Rector, Decanos y Senadores, lo cual es un hecho no menor porque mucha gente observa lo que sucede en la Universidad de Chile, constituyéndose en un referente para las universidades estatales. Señala que no es trivial quién ocupe la

Rectoría de la Universidad porque la comunidad le solicitará muchas cosas al nuevo Rector o Rectora, pero siempre con la visión que esta Universidad es una sola, que valora la diversidad, el laicismo, la democracia y en ese contexto el Senado quiso recibir a los integrantes de la directiva de la FECh, en la seguridad de que van a contar con el Senado Universitario. Ofrece la palabra a Melissa Sepúlveda, Presidenta de la FECh.

La señorita Melissa Sepúlveda agradece la invitación y señala que para la FECh ha sido muy importante el apoyo del Senado el año 2011 porque le dio peso a una propuesta de los estudiantes por la educación pública gratuita, por lo tanto se le considera un aliado en esa lucha, en particular teniendo en cuenta que el año 2014 será difícil. Menciona que la FECh considera importante trabajar en conjunto con el Senado para lograr que la Universidad sea más igualitaria, justa y lograr un desarrollo equitativo en todas las unidades. En tal sentido, valora que el Senado trabaje en una propuesta para modificar los estatutos, ya que es una forma de lograr una universidad más democrática.

La senadora Hassler señala que la FECh tiene grandes desafíos en los procesos por lograr una educación pública como un derecho social garantizado por el Estado. Señala que desde el interior del Senado se observa las potencialidades de este cuerpo colegiado, en particular por el trabajo triestamental que ha desarrollado, lo que le ha permitido tener una mayor incidencia en la Universidad en conflictos locales como es el caso del INAP, reconocer los ciclos básicos de la Facultad de Artes, por lo tanto, como FECh aboga para que esta relación continúe de la mejor forma posible, se fortalezca para lograr las reformas que necesita la educación en general y la Universidad en particular.

El senador Aylwin reitera que el Senado Universitario se ha ganado un espacio entre los estudiantes como un actor que es capaz de aportar soluciones a problemas específicos, a pensar la Universidad, recoger consignas, estudiarlas y elaborar propuestas. Opina que es importante reforzar el espacio que ha logrado el Senado, en especial considerando que el próximo año se contará con un nuevo Gobierno en el país y en la Universidad. Agradece la invitación y espera que exista una relación fraterna entre la FECh y el Senado.

El Vicepresidente ofrece la palabra.

El senador Cárdenas señala que, en aras de la tolerancia de este Senado que se ha caracterizado por escuchar las ideas de todos, desea saludar a la directiva de la FECh y particularmente a su Presidenta y, de alguna forma, señalarle sus sentimientos respecto de los importantes procesos a que estarán convocadas las directivas estudiantiles en el próximo tiempo. Señala que ha sido uno de los senadores que salió a las calles desde el primer día de movilizaciones, sin faltar a ninguna de las que se realizaron en Santiago, convencido de que la lucha del estudiantado por la educación es fundamental y comprometía a todos los estamentos de la Universidad, particularmente de las universidades públicas. Señala que participó en las movilizaciones con más entusiasmo, todavía, cuando observó que los estudiantes, más allá de las reivindicaciones educacionales, plantearon demandas políticas tan importantes para la sociedad en su conjunto, tales como reforzar la democracia, acusar las promesas incumplidas por veinte años, demostrar que no solo se debía luchar contra el lucro sino también por la equidad, transparencia, haciéndose además solidarios con todas las inquietudes sociales apagadas. En todo eso estuvo muy de acuerdo con la opción asumida por los estudiantes y manifestó su apoyo con entusiasmo a la acerva crítica de la institucionalidad vigente, de lo poco democrática de nuestra convivencia y la ilegitimidad de la Constitución Política de Pinochet vigente, de lo escandaloso del sistema binominal que acaba de ser aplicado otra vez en la reciente elección parlamentaria. Dijo recordar muy bien cuando en la Estación Mapocho Camila Vallejo, en un encendido discurso, señaló

que la solución no era Michelle Bachelet y que, por el contrario, ésta estaba allí mismo en esa mesa, en el movimiento estudiantil que representaba ella. Comenta que aplaudió mucho esas palabras porque entendió que estaba ante el despertar de una nueva generación que prometía muchas transformaciones. Sin embargo, comenta que su esperanza se hizo humo al poco tiempo cuando dirigentes que fustigaron enormemente la legitimidad del sistema institucional, terminaron compitiendo por hacerse parlamentarios de la institución más desprestigiada de la República, como es el Congreso Nacional. Todos saben, dijo, que cuando se elige al Presidente de la República se aplica un sistema proporcional y una segunda vuelta entre las dos primeras mayorías, pero cuando se elige a los diputados y senadores del país, necesariamente, nos hacemos parte de un sistema de transacciones cupulares repugnantes. Y lamenta que estos dirigentes estudiantiles terminaran siendo parte de todas las negociaciones que los llevaron al Congreso. Una negociación que llega a la desvergüenza de que el ex presidente de la FEUC, señalando que es partidario de la asamblea constituyente, anotando que desea una nueva constitución al más breve plazo, haya adherido finalmente a una candidatura que no ha tenido definiciones respecto a la asamblea constituyente ni tampoco sobre la forma en que se llevaría a cabo una nueva Constitución; que no se ha manifestado claramente, por una educación gratuita, que formará solo comisiones para estudiar modificaciones al sistema previsional, isapres y otros. Expresa la desilusión de personas como él, que confiaron en los dirigentes estudiantiles que se hacían parte de la historia de este país, como en su hora lo fue nuestra Primera junta de Gobierno, que fue una organización de facto para iniciar la emancipación e independencia de la Nación. Desde su punto de vista, todos los procesos de cambio en el país han sido a través de los estudiantes en las calles que han impuesto sus ideas en las calles y no precisamente tratando de cambiar las instituciones por dentro, porque esa nunca ha sido una opción verdadera de cambios. Señala que tuvo que haber una reforma para que se elaborara una contrareforma católica; tuvo que existir una ruptura con el orden constituido para que se produjeran los cambios. Alude al senador universitario Aylwin para destacar que es nieto de un político ejemplar como es su abuelo, Andrés Aylwin, que pudiera contarle cómo se constituyó la Falange Nacional, tras la ruptura con el Partido Conservador y desafiar, incluso, toda la presión que ejerció la Iglesia Católica sobre este grupo de estudiantes. Quienes estuvieron dispuestos a romper las estructuras de su época y no a formar parte de la institucionalidad mediante negociaciones espurias con las organizaciones cupulares para “tratar de cambiar las cosas por dentro”. Señala que expresa lo anterior con mucha sinceridad, porque es bueno que la directiva de la FECh sepa que algunos senadores tenemos muy pocas esperanzas en lo que pueda suceder en materia de cambios en educación y de la constitución, aunque los hechos demuestran que en la última elección de la FECh se observa un voto de castigo a quienes se desdijeron de lo que habían planteado y fueron a negociar su presencia en el Congreso Nacional. A excepción de la honrosa participación del ex senador universitario Gabriel Boric que postuló sin llevar a cabo estas espurias negociaciones, por quien abriga confianza que desde el Congreso siga luchando por sus convicciones. Reitera que se enfrentará un período difícil y, por el contrario en esta sesión, no cree que sea tan decisiva la votación del próximo domingo cuando se elija en segunda vuelta a la nueva Presidenta de la República. Recuerda, en este sentido, las gigantografías instaladas por la FECh en el frontis de la Casa Central, para preguntar “¿dónde están?” Ricardo Lagos y Michelle Bachelet, cuando ellos estaban marchando por las calles. Con estos paneles, los estudiantes destacaban la desidia de toda esta clase política en tan cruciales movilizaciones. Señala que en la elección del próximo domingo la abstención ganará de sobra a cualquiera de las dos candidatas y, definitivamente, aunque finalmente se impongan “los votos válidamente emitidos”, que son una vergüenza en el sistema electoral, que no reconocen los votos blancos y nulos como una expresión de una voluntad de los ciudadanos. Auguró esta abstención, como una manifestación del desinterés y desconfianza que existe respecto a las instituciones del Estado, de la clase política y de la frustración existente por los partidos políticos que el día de hoy ni siquiera cuentan con un programa de Gobierno para hacer las transformaciones que el país espera. Finalmente alentó a los estudiantes para que

retomen las banderas que abandonaron quienes prefirieron la disciplina partidaria, la negociación para obtener un espacio en las bancadas parlamentarias y abriga la esperanza que esta lucha se retome para seguir contando con la participación del Senado Universitario, aunque van a tener que ganarse la confianza perdida por la conducta de los dirigentes estudiantiles anteriores.

La senadora Oyarzún señala que a diferencia del senador Cárdenas tiene la esperanza en lo que suceda el próximo año. Comenta que ha sido muy importante pasar de la legitimidad a la legalidad como Senado Universitario. Recuerda que el año 1997 los académicos y estudiantes se autoconvocaron y se llenó la Casa Central para llevar adelante la idea de un nuevo Estatuto para la Universidad, pese a que muchos señalaron que eso no era posible, pero se luchó y se hizo una articulación para unir la legalidad con la legitimidad, pero eso solo es posible cuando existe movilización y, a partir del año señalado, la Universidad se movilizó triestamentalmente lo que permitió alcanzar dicha articulación. Refuerza la idea anterior indicando que este Senado ha sido capaz de relacionar adecuadamente ambos aspectos, lo que le parece notable como cultura política en el país. Agrega que es verdad que en el Senado existen diferencias, pero éstas se conjugan para armar un proyecto de Universidad que esté a la altura del país y, en tal sentido, otorga su apoyo a la directiva de la FECh, a quienes expresa su entera confianza. También expresa su confianza para que el país saque el lastre de la dictadura y la falta de contundencia democrática que aún se observa.

El senador Guiliani saluda a la directiva de la FECh y aprovecha la oportunidad para señalar que sería bueno que la FECh reflexionara sobre el concepto de triestamentalidad no solamente en la acción política sino también en la vida cotidiana de los distintos espacios que representan la Universidad, porque, desde su punto de vista, la convivencia de la comunidad triestamental no existe. Por lo tanto, solicita a la nueva directiva que no se olvide de ese concepto para hacer fuerza política de todos los estamentos.

El senador Baño se suma a la bienvenida a la mesa directiva de la FECh. Señala que no tiene el optimismo de la senadora Oyarzún, ni el pesimismo del senador Cárdenas, porque, desde su punto de vista la historia camina por muchos caminos y tiene sus veleidades, por eso es difícil de calcular por dónde van las cosas, porque no es el momento. Solicita a la mesa directiva de la FECh que se promueva una relación más directa con el Senado, por ejemplo mediante una asistencia frecuente de estudiantes, porque eso permitiría que ellos participen en las plenarios cuando se discutan temas como reformas al Estatuto de la Universidad que aborda temas de participación triestamental, por lo que resulta interesante conocer sus opiniones mediante comentarios a los senadores.

El senador Russell señala que comparte lo expresado por el senador Cárdenas. Por otra parte, señala que desea dejar constancia de la legitimidad que se han ganado los estudiantes, lo que permite contar con una organización estudiantil sólida, responsable y con metas claras de los objetivos a lograr, todo lo cual se ratifica con la presencia de la actual directiva de la FECh en el Senado. En tal sentido, espera que las agrupaciones de académicos y funcionarios cuenten con las mismas características para lograr el mismo grado de validación ante la comunidad universitaria, de tal manera de alcanzar un escenario ideal para lograr las transformaciones que requiere la Universidad.

El Rector-Presidente se suma a la bienvenida a la nueva directiva de la FECh y le desea éxito en su gestión durante su mandato. Agrega que la Rectoría se ha reunido con la directiva para intercambiar opiniones respecto a su programa de trabajo y expresar la colaboración y apoyo a su gestión.

El Vicepresidente agradece la presencia de los integrantes de la directiva de la FECh e invita a caminar juntos en un escenario complejo para lograr los objetivos comunes, siendo un ejemplo para el sistema de educación superior, que observa a la Universidad de Chile y su comunidad, lo que se valora en su exacta dimensión, porque no cabe duda que esta universidad es particularmente distinta a otras instituciones de educación superior.

La senadora Hassler señala que no es la intención alargar la bienvenida a la directiva de la FECh, sin embargo expresa que no puede dejar pasar la opinión del senador Cárdenas y que se instalen falsas ideas en sectores que tiene poca apuesta política para el próximo período de Gobierno. Reconoce la existencia de distintas estrategias y análisis sobre la forma de avanzar para lograr los cambios radicales y profundos en la democracia, en los derechos sociales y cómo se es capaz de generar avances en lo inmediato y en el largo plazo que sean revolucionarios desde la perspectiva planteada por los estudiantes y, en tal sentido, menciona que no todos tienen las mismas estrategias y lectura de lo que se puede hacer. Menciona que el senador Cárdenas citó a Camila Vallejo y a otros dirigentes estudiantiles, como es el caso de Giorgio Jackson, Gabriel Boric, que se han integrado a la institucionalidad que, en general, los estudiantes consideran que ha sido una piedra de tope para hacer los cambios, por ende piensan que es necesario ingresar a esa institucionalidad la cual no es democrática ni representativa, no obstante los estudiantes opinan que es necesario cambiarla desde el interior. Señala que es posible que existan personas que tengan otras visiones y no es su ánimo convencer que todos estén de acuerdo en la apuesta que tiene un determinado partido político, pero no transa en que esas visiones son legítimas y como se entiende la responsabilidad que se tiene con la ciudadanía y el pueblo de Chile, para generar avances y una sociedad distinta. Agradece la oportunidad de discutir sobre tan importantes aspectos, pero manteniendo el respeto por las distintas visiones y apuestas políticas, pero avanzando hacia propuestas concretas en beneficio del país.

El Vicepresidente agradece las intervenciones y solicita un aplauso para los integrantes de la mesa directiva de la FECh que hoy visitan el Senado. Se cumple.

El Vicepresidente cierra el punto.

## ***2.- Propuesta de modificaciones al Estatuto de la Universidad. Votación del proyecto en general y presentación de calendario temático para la discusión en particular. Comisión Ad-hoc de Estatuto.***

El Vicepresidente fundamenta este punto de la tabla y ofrece la palabra al senador Baño, Presidente de la Comisión Ad-hoc de Estatuto.

El senador Baño sostiene que se ha avanzado en el trabajo de la Comisión desde su constitución el año pasado, lo que permite ahora poder discutir actualmente las modificaciones al Estatuto. Agrega que se hizo una presentación previa de las propuestas de modificaciones y se presentó formalmente el proyecto de modificaciones al Estatuto, con las firmas necesarias, al Secretario del Senado.

Señala que en la sesión anterior se propuso y se aprobó un protocolo de tramitación, que considera que esta propuesta de modificaciones al Estatuto sea discutida como un reglamento complejo, de acuerdo al artículo 32 de nuestro reglamento interno. Se acordó también otros asuntos de importancia, como agrupar las modificaciones por temas y la posibilidad de incorporar alternativas durante la discusión. Dicho protocolo está aprobado, el camino está definido.

Señala que, de acuerdo al trámite de los reglamentos complejos, corresponde hoy iniciar con “la idea de legislar”, esto es, la aprobación general del proyecto, para posteriormente continuar la discusión artículo por artículo, unidos temáticamente para que sea más fácil y lógico su análisis. Posteriormente, una vez concluido el análisis artículo por artículo, corresponde la aprobación del proyecto resultante en su totalidad.

También la Comisión acogió en su última reunión la sugerencia de que hubiera un calendario temático de la discusión, el que se ha distribuido a todos los senadores. En éste se establece cuál será el curso de los temas que se van a discutir.

Expone el calendario temático:

#### 1.- DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS SUPERIORES DE LA UNIVERSIDAD:

- a. Aprobación de los reglamentos universitarios.
- b. Elaboración y aprobación del presupuesto de la Universidad.
- c. Creación, modificación o supresión de unidades.
- d. Establecimiento de la planta del personal académico y no académico de la Universidad y límite de académicos en la contrata.
- e. Reemplazo de términos ambiguos, tales como “opinión” o “pronunciamiento”.
- f. Eliminación de los quórum supra mayoritarios, por mayoría absoluta de integrantes.
- g. Interpretación de las normas del Estatuto.
- h. Creación y organización de sociedades, corporaciones o fundaciones.
- i. Investigaciones de hechos relativos al funcionamiento de la Universidad.
- j. Fijación de aranceles.

#### 2.- DE LA COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS:

- a. Propuestas relativas al Consejo Universitario:
  - I. Agregar la participación con derecho a voto de los Directores de Institutos de Rectoría y de un representante gremial por cada uno de los tres estamentos.
  - II. Representantes del Presidente de la República designados y destituidos con acuerdo del Senado de la Nación. Terminar con ejercicio ad honorem para permitir su eventual remuneración.
  - III. El Prorector como Secretario del Consejo Universitario.
- b. Propuestas relativas al Senado Universitario:
  - I. Presidido por uno de los académicos que lo integra.
  - II. Rector con atribuciones de: a) asistir a sus sesiones, b) incorporar en forma preferente asuntos a debate y c) vetar acuerdos en materias reglamentarias.
  - III. Modificación de la representación de los estamentos: académicos 24, estudiantes 10 y funcionarios no académicos 6.
  - IV. Académicos elegidos por todos sus pares de la Universidad, mediante sistema que asegure al menos un representante por cada facultad.
  - V. Nueva causal de cesación en la función de integrante del Senado, por inasistencia reiterada.
- c. Propuestas relativas al Consejo de Facultad:
  - I. Incorporar participación, con derecho a voto, de estudiantes y funcionarios no académicos.
  - II. Participación sólo con derecho a voz de Directores de Escuela y de Centros de carácter temporal e integrantes del Senado.



### 3.- DE LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES UNIPERSONALES:

- a. Elección de Rector, Decanos y Directores de Institutos de Rectoría de acuerdo a la siguiente ponderación: a) académicos: 60%, b) estudiantes: 25% y c) funcionarios no académicos: 15%.
- b. Sólo podrán votar académicos y funcionarios no académicos con, al menos, un año de antigüedad en la Institución.
- c. Derecho de los Profesores Eméritos a votar en la elección de Rector.
- d. Reconocimiento legal de la elección de Directores de Departamento e Institutos de Facultad por los académicos de la unidad.
- e. Características generales del sufragio: secreto, directo, personal e indelegable. Posibilidad de ponderar el voto de los académicos sólo por jornada.

### 4.- OTRAS MODIFICACIONES:

- a. Modificar denominación del “personal de colaboración” por “funcionarios no académicos”.
- b. Posibilidad de la Universidad de conferir títulos técnicos.
- c. Cambio de nombre del “Consejo de Evaluación” por “Consejo de Evaluación de la Calidad Institucional” y ubicación dentro de un nuevo Título Tercero denominado “Otras Autoridades y Órganos de la Universidad”.
- d. Término del carácter inamovible del Contralor Universitario, fijando 4 años de plazo en sus funciones.
- e. Docencia impartida, como regla general, por los académicos de la Universidad.

Dice que el calendario expuesto pretende que los integrantes del Senado sepan cuándo se tratará un asunto. Tiene un propósito práctico para los senadores. Obviamente, una vez que el Senado apruebe la idea de legislar.

Todos los antecedentes del proyecto y las propuestas concretas de modificaciones se han entregado a los senadores. Además, se relataron los problemas que hubo para modificar el Estatuto el 2006 y durante su posterior implementación.

También algunas modificaciones tienen como propósito modificar el funcionamiento de la Universidad de acuerdo a los cambios acontecidos en la sociedad, incorporando evoluciones valóricas de importancia, como lo son el énfasis en la democratización y participación.

No se modifica, por lo que se ratifican, todo lo relativo a la misión y principios de la Universidad. Ese fue un gran logro del trabajo de las modificaciones al Estatuto del año 2006. Ahora se trata de implementarlos. Así sucede con los ideales no concretados del Estatuto que consagra la participación de sus miembros en la vida institucional, con resguardo de las jerarquías inherentes de quehacer universitario, lo que está poco reflejado en el funcionamiento de la Universidad.

Los principios de democracia y participación deben ser considerados como valores en sí. No son valores que dependan de vínculos que tengan con otros. No necesitan ser justificados por utilidades anexas. Sin embargo, no cabe duda que la mayor democracia y participación contribuye a una mayor integración y responsabilidad de la comunidad universitaria. En ese sentido le parece adecuado insistir en el desarrollo de estos principios.

Finalmente, hay un aspecto que tiene que ver con la flexibilidad institucional y mayor certeza de las atribuciones de las autoridades y órganos de la Institución, de manera de simplificar y establecer claramente las atribuciones de las autoridades de la Universidad.

El contenido del proyecto está esbozado en el documento que se ha distribuido a los senadores con anterioridad, que tiene que ver primero con las atribuciones de los órganos superiores de la Universidad, a fin de establecer qué es lo que corresponde como atribuciones de cada uno de ellos. Qué es la atribución normativa y a quién corresponde. Y en ese caso, qué parte de la atribución normativa corresponde al Rector, qué corresponde al Consejo Universitario y qué parte corresponde al Senado Universitario. La idea es que quede claramente definido y que no haya lugar a discusión o interpretaciones que retarden y menoscaben el trabajo de la Universidad.

También se trata de simplificar y hacer más eficaz el trámite de aprobación del presupuesto de la Universidad. Es un asunto que regularmente todos los años suscita el interés de todos dentro de nuestra Universidad.

Lo mismo respecto del procedimiento para crear, modificar y suprimir unidades en la Universidad. Hay una serie de disposiciones que aparecen contradictorias. No se entiende a qué autoridad le corresponde la atribución de crear, modificar y suprimir unidades. Para estos efectos se diferencia lo que corresponde al Rector, lo que corresponde a la iniciativa de las unidades académicas y lo que corresponde a la iniciativa del Rector o del Consejo Universitario y que requiere de la aprobación del Senado. Es necesario aclarar este aspecto.

También se trata de regular el establecimiento de la planta del personal.

Se pretende también eliminar términos ambiguos como “pronunciamiento” u “opinión”.

También se regula la atribución de interpretar las normas del Estatuto. Que no solamente se pueda realizar a solicitud del Rector, que también pueda hacerse a solicitud de un tercio del Senado.

Regular la atribución de crear y organizar sociedades, corporaciones o fundaciones, que no aparece regulado en el actual Estatuto.

Lo mismo con la atribución del Senado de efectuar investigaciones de hechos relativos al funcionamiento de la Universidad, remitiendo las conclusiones a las autoridades que correspondan. No se trata de tener ninguna atribución ejecutiva al respecto, simplemente estudiar los asuntos que parecen de interés a toda la Universidad.

En cuanto a la elección de las autoridades, el punto fundamental es dar mayor participación a la comunidad. Entendiendo a la comunidad de la Universidad de Chile compuesta por académicos, estudiantes y personal no académico o de colaboración, como se les denomina. Dar esta participación en la elección de autoridades unipersonales como Rector, Decanos y Directores de Institutos de Rectoría, para lo cual se propone una ponderación que seguramente va a causar grandes debates. Siempre cuando aparecen números la cosa se complica y nunca hay una razón suficiente para justificar un número o una ponderación, por lo tanto es posible que existan discusiones al respecto.

También, en este ámbito, se exige un año de antigüedad para que funcionarios y académicos puedan votar. Se reconoce el derecho a voto a los profesores eméritos. Se eleva a rango legal la actual normativa reglamenta que establece la elección de los Directores de Departamento e Institutos de Facultad por los académicos de la unidad.

Respecto a la composición de los órganos superiores, también aquí se opta por la mayor participación de la comunidad y, por lo tanto, dar más representación en los órganos superiores a los otros estamentos que no son académicos.

La propuesta es bastante conservadora, en términos generales. En el Consejo Universitario, solamente se establece dar derecho a voz y voto a los Directores de Institutos de Rectoría y a un representante gremial por cada uno de los tres estamentos y no sólo derecho a voz como sucede actualmente. Y los representantes del Presidente de la República, actualmente designados sólo a criterio de dicha autoridad, se propone que sean designados por el Presidente con acuerdo del Senado de la Nación, como sucede con otras entidades públicas, como el caso de la Televisión y el Banco Central, que son nominados de esa forma.

El proyecto propone que el Senado Universitario sea presidido por uno de los académicos que lo integran, excluyendo al Rector. Sin embargo, se le entregan al Rector ciertas atribuciones respecto del Senado, como incorporar en forma preferente asuntos a debate y vetar acuerdos en materias reglamentarias y obligar a una nueva discusión de ellos. Vale decir, si el Senado ha aprobado un reglamento o una modificación reglamentaria, el Rector, por las razones que considere, puede vetarlo y obligar a que se discuta y vote de nuevo. Si el Senado insiste tendrá que dictarlo.

Se plantea respecto al Senado un cambio en la ponderación de representación, subiendo la representación de estudiantes y de funcionarios. Los números seguramente van a ser de mayor discusión. Y se agrega algo que ha sido muy demandado, se establece una causal de cesación de función de integrante del Senado, por inasistencia reiterada, que es algo que se ha reiterado no existe en la actualidad. Han ocurrido algunos casos de inasistencia permanentes que dificultan el cumplimiento de los quórum para poder funcionar.

Hay otras modificaciones como el cambio de nombre a la actual denominación del “personal de colaboración” por “funcionarios no académicos”; que la Universidad pueda entregar títulos técnicos, actualmente no puede hacerlo, sería una opción, no estaría obligada, si quisiera, que pueda otorgarlos. Cambiar el nombre del Consejo de Evaluación. Terminar con una anomalía que como es el carácter inamovible del Contralor Universitario.

Estos serían los cambios fundamentales que se propondrían. En relación a estas propuestas se pide la aprobación en general, para permitir su discusión en particular.

El Vicepresidente del Senado pide al abogado explique el procedimiento a seguir.

El abogado Molina informa que, como señaló el senador Baño, la semana pasada se aprobó seguir el procedimiento del artículo 32 del Reglamento Interno, que comprende las siguientes etapas: 1.- votación en general del proyecto, que consiste básicamente en la “idea de legislar”. Si se rechaza en esta etapa la propuesta ésta debe archivarse; 2.- votación en particular, es decir, artículo por artículo. La semana pasada se acordó que en esta parte los artículos se agruparían por tema y 3.- Finalmente se vota el texto definitivo en su totalidad, su aprobación o rechazo. Posteriormente debería someterse a referéndum universitario de acuerdo a lo señalado en el Estatuto.

El Vicepresidente del Senado pregunta si la votación en general implica también votar a favor del calendario temático.

El senador Baño señala que el calendario no debiera votarse, es una forma de ordenar la discusión por parte de la Comisión, tal como propuso anteriormente el senador Morales.

El senador Chnaiderman pide al abogado que recuerde que el Senado también acordó se redactaría más de una alternativa de votación si así se solicita.

El abogado del Senado señala que efectivamente se acordó exigir el quórum aprobatorio como reglamento y no como acuerdo simple, requiriendo su aprobación mayoría absoluta de los presentes. Conjuntamente con ello, se definió que cuando se someta un asunto a discusión en particular, cualquier senador podrá proponer a la plenaria votar que la Comisión presente más de una alternativa; así la Comisión tiene que presentar una nueva propuesta que contenga dos alternativas, para que ambas sean eventualmente sometidas a referéndum.

El Vicepresidente del Senado ofrece la palabra para iniciar la discusión, antes de someter a votación el asunto.

El senador Jaimovich consulta si es posible incluir algún otro tema distinto a los que salen en la propuesta.

El Vicepresidente pide al abogado que conteste la pregunta.

El abogado Molina señala que formalmente este proyecto ha sido presentado reuniendo las firmas exigidas en el Estatuto. El Estatuto establece que el Rector o un tercio del Senado pueden promover propuestas de modificación al Estatuto. En principio, cualquier incorporación tiene que circunscribirse a los temas planteados en la propuesta presentada formalmente por los senadores. Agrega que eventualmente un tercio de los senadores o el Rector podrían plantear propuestas en alguna otra materia. En todo caso, en relación a los temas que están dentro del proyecto ya presentado, como se señaló, cualquier senador podrá proponer a la plenaria que la Comisión presente una nueva propuesta que contenga dos alternativas.

El Vicepresidente pregunta, para aclarar, en la eventualidad de dos alternativas para un mismo asunto, eso no significa que los senadores debieran reunir las trece firmas.

El abogado Molina dice que, efectivamente, en ese caso no se requerirían las trece firmas. El Estatuto exige en el artículo 25 letra a) que se presenten propuestas concretas de modificación, lo que se ha hecho. El Senado puede aprobar o rechazar esas propuestas. No obstante lo anterior, la plenaria decidió que, antes de votar cada propuesta concreta, se podía decir que la Comisión presente dos alternativas para un mismo asunto.

El Rector-Presidente señala que no le queda claro el procedimiento. Entiende que el senador Baño es presidente de una Comisión que está elaborando estas propuestas, no es que trece integrantes del Senado hayan hecho una propuesta específica respecto del contenido del Estatuto. No lo ha entendido así. Entiende lo señalado por el senador Jaimovich, en la idea que se puedan incorporar otros elementos que no estén considerados.

El senador Baño señala que entregó a la Comisión un problema determinado, para que hiciera propuestas al respecto. La Comisión elaboró una propuesta de modificaciones al Estatuto que ha reunido, además, la trece firmas que exige el Estatuto. Se ha presentado una propuesta concreta de

modificaciones al Estatuto. Eso es lo que se presenta para su aprobación o rechazo. Si eventualmente hay algún aspecto que merecería alguna modificación, tendrá que recorrer todo el camino. Lo que está en estos momentos puesto en discusión, es una propuesta concreta de modificaciones al Estatuto.

El senador Morales dice que lo primero que se está planteado es si se hacen modificaciones al Estatuto. Si se aprueba esa idea, se debe definir un procedimiento distinto a los habituales para seguir su tramitación, porque la propuesta tiene que llegar a la comunidad universitaria mediante la forma de un referéndum, para pronunciarse sobre las propuestas de mayoría y de minoría del Senado. No puede haber solamente una visión del Senado. No se puede seguir los mismos procedimientos con los que trabajamos los reglamentos.

La senadora Albala dice que comparte parte de lo dicho por el senador Morales, agrega que lo que firmó fue la idea de legislar. Se apoyó la idea de legislar, no una propuesta específica.

El senador Cárdenas manifiesta que no nos entrapemos en este asunto. Tratemos de avanzar en el procedimiento más democrático. Solicite se faculte a la Mesa para buscar una solución. Pone a disposición su firma para avalar, junto a otros 12 senadores, cualquier otra propuesta de algún miembro del Senado.

El senador Chnaiderman señala que el asunto no es tan complejo. Lo que ha salido de la Comisión de Estatuto es una propuesta que delimita temas a tratar. Dentro de esos temas a tratar, la manera en que estén representadas las opiniones de mayoría y minoría fue la que aquí mismo se acordó, esto es, en caso que una propuesta sea enriquecida por otra alternativa durante el proceso de discusión, la Comisión tiene que traer dos alternativas, pero dentro de estos temas delimitados. El senador Jaimovich ha preguntado por cómo se pueden incorporar temas que no hayan sido tratados por la Comisión. En estos momentos se está pidiendo votar el proyecto que ha sido presentado.

El senador Aylwin respalda lo dicho por el senador Chnaiderman.

El senador Cominetti señala que en atención a la relevancia que tiene el Estatuto como norma básica que rige a la Universidad, estima que debe establecerse un mecanismo para obtener la retroalimentación con los Consejos de Facultad y la comunidad universitaria. Así como se ha planteado en la discusión del Proyecto de Educación, en orden a contar con la retroalimentación. Lo natural es que ello se canalice a través de los senadores en su calidad de representantes de la comunidad, pero eso no quita que se estimule de manera oficial, se informe a la comunidad de lo que está en discusión y se abran canales para que puedan llegar fluidamente opciones que aquí no somos capaces de visualizar.

El senador Guiliani estima que no existió el espacio, antes que se formulara esta propuesta, para que cualquier senador enviara ideas a la Comisión antes que ésta elaborara la propuesta. Dice que debiera votarse la idea general de hacer cambios, pero no necesariamente respecto de esta propuesta concreta.

El senador Baño sostiene que nos estamos entrapando y saliendo de lo que debemos tratar. En la sesión anterior se aprobó por unanimidad un protocolo de tramitación de las modificaciones al Estatuto. Ahí está claramente establecido cada uno de los pasos. Los quórumos que se iban a exigir, las alternativas que se iban a proponer. Todo aquello está regulado. Agrega que se ha tramitado una serie de reglamentos, en los que se discute la propuesta, algunos agregan otras, la Comisión reformula los artículos, por lo que existe experiencia en la tramitación. Las discusiones suelen ser muy abiertas. La

comunidad ha sido informada respecto del proyecto de modificaciones al Estatuto. Todos los senadores fueron invitados a integrar la Comisión de Estatutos, fue abierto. Al principio nadie quería inscribirse, por lo que se retrasó su constitución. Ahora estamos en el punto en que deberíamos avanzar en esto. La propuesta de la Comisión es que se apruebe la idea de legislar a partir de la propuesta de modificaciones concretas presentada por la Comisión. La discusión se centra en las propuestas que están ahí. No se está poniendo una pistola en el pecho, nunca se ha hecho así la discusión de ningún reglamento. No entiende la preocupación. La Comisión escuchó a las directivas de todas las asociaciones gremiales, se escuchó al Consejo de Evaluación y todos los que intentaran acercarse.

El Vicepresidente ratifica lo señalado por el senador Baño. Agrega que el mejor ejemplo es el Reglamento de Carrera Académica en que se aprobó la idea de legislar, pero sobre una base, la propuesta puede tener una enorme cantidad de modificaciones a lo largo de la discusión.

El senador Russell dice que no entiende la discusión. Se invitó a todos a integrar la Comisión, a los sectores representativos de la comunidad. Algunos senadores han ido a su comunidad y trabajado estos temas. Estima que ha habido tiempo suficiente para hacerse cargo de estos temas y que no se acaba el tiempo tampoco. Tiene entendido que esto no es la propuesta fija, que puede sufrir muchos cambios. Llama a votar y hacerse cargo de lo que ha trabajado la Comisión.

El senador Guiliani dice que siente que llegó con la intención de apoyar la idea de legislar, pero lo que le complica es que por primera vez se dice que si hay una opinión distinta se deben juntar las firmas para presentar una propuesta. Si eso fue una fórmula equivocada hay que precisarlo. Es bastante desagradable.

El Vicepresidente pide al abogado que aclare el asunto.

El abogado Molina explica que el Estatuto exige en el Artículo 25 letra "a" que las modificaciones al Estatuto deben presentarse como propuestas concretas, a iniciativa del Rector o de un tercio de los senadores. La Comisión elaboró una propuesta, que después recolectó la firma de los trece senadores y esa propuesta se circunscribe a algunos temas. Así, por ejemplo, en todo lo relativo a la misión y principios institucionales la Comisión prácticamente no propone efectuar ninguna modificación. Respecto de esos temas que no están contemplados en la propuesta de modificaciones, si algún desea presentar propuestas requiere la formalidad de la iniciativa del Rector o de un tercio del Senado. En relación a los temas que sí están incorporados en el proyecto, se va a abrir el debate en la plenaria, sometiéndose al mismo trámite de siempre, esto es, se presenta a la plenaria, eventualmente tiene observaciones y se devuelve a la Comisión para su reformulación, hasta su aprobación. Si se trata de un tema totalmente ajeno al proyecto presentado por la Comisión, ahí se requiere la iniciativa del Rector o de un tercio de los senadores. En términos prácticos es lo mismo que sucede cuando se discute cualquier modificación a un reglamento.

El senador Aylwin ratifica lo señalado por el abogado. Dice que la Comisión se encontró con formalidades legales. El Estatuto exige que para que se vote la idea de legislar se vote una propuesta concreta. La Comisión no puede proponer a la plenaria que se vote la idea de legislar sin que exista una propuesta concreta de modificaciones al Estatuto. Entonces, lo que la Comisión hizo fue elaborar una propuesta concreta, con la firma de trece senadores, que es lo que permite iniciar el proceso de discusión. De todas maneras esto no es ajeno a la tramitación que han tenido los reglamentos. Sólo si alguien propone algo totalmente fuera del proyecto, como la creación de un nuevo órgano en la Universidad, en ese caso debe entenderse como una propuesta distinta que requiere de la formalidad

legal para para iniciar su discusión. Lo que hoy se está presentando es el actual Estatuto con una propuesta de modificaciones. Está abierta la posibilidad de incorporar nuevas ideas dentro de los temas que contiene la propuesta concreta de la Comisión.

El Vicepresidente señala que eventualmente uno de los puntos puede ser rechazado, manteniéndose la norma vigente.

El senador Cárdenas está de acuerdo en que se siga el procedimiento para la propuesta que propone la Comisión. Si un senador desea incorporar otro tema, él facilita su firma, para no cerrarse a esa posibilidad.

La senadora Oyarzún dice que se aclaró que la idea de legislar es sobre un corpus concreto de temas. Una vez que aprobamos eso se inicia la discusión punto por punto. Invita a votar a favor de la idea de legislar. Es igual que cualquiera otra propuesta.

El senador Dominichetti señala que entiende lo que se ha discutido, que hay una propuesta concreta. Le inquieta que en esta propuesta concreta hay algunos temas en que se plantea una posibilidad, como la ponderar el voto, pero en otros temas se plantea la elecciones de decanos y directores con una determinada ponderación. Hay temas que los fija absolutamente y temas que los deja abiertos. Por todo lo anterior, en los términos en que está planteada la propuesta dice que va a votar que no. Se está amarrando asuntos, no debería quedar ningún tema cerrado de esa manera.

El senador Uribe señala que está de acuerdo con lo expresado por el senador Dominichetti, estima que el planteamiento debiera ser si se altera o no la configuración del padrón. Luego de ser así se debe proponer una ponderación. La propuesta de la Comisión plantea una propuesta respecto de la cual no puede votar a favor. Dice que debe darse primero la discusión respecto de si existe la necesidad de alterar la definición de quién tiene los derechos políticos y luego en qué porcentaje tiene que ser.

El senador Baño no entiende qué es lo que está confuso. Dice que está la posibilidad de discutir todo lo que se está señalando en cuanto a la ponderación y los derechos políticos. Reitera lo señalado por el senador Aylwin en orden que existía la obligación de presentar una propuesta concreta de acuerdo a lo señalado en el Estatuto. No entiende la dificultad de lo que se está proponiendo, se está abriendo la discusión en relación a los puntos planteados en el proyecto.

El Vicepresidente entiende que está suficientemente aclarado el asunto, por lo que corresponde poner en votación en general, es decir, la idea de legislar en relación a la propuesta de modificaciones al Estatuto.

Efectuada la votación los senadores Aylwin, Baño, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Guiliani, Gutiérrez, Hanne, Hassler, Jaimovich, Larrondo, Mac-Ginty, Montenegro, Olgúin, Oyarzún, Russel, Saavedra y Sánchez (total 18) se pronuncian a favor de aprobar en general la propuesta de modificaciones al Estatuto. Los senadores Albala, Dominichetti, Gómez de la Torre, Infante, Morales, Pérez y Uribe (total 7) votan en contra. Se abstienen los senadores Armanet, Cominetti, Pizarro y Vivanco (4).

**Se acuerda aprobar en general la propuesta de modificaciones al Estatuto de la Universidad, presentada por la Comisión de Estatutos, de conformidad a lo establecido en el inciso 1° del Artículo 32 del Reglamento Interno del Senado Universitario.**

El Vicepresidente valora que, existiendo mayoría absoluta de los presentes, se haya aprobado el proyecto en general de modificaciones al Estatuto, abriendo el debate en particular del proyecto, con todas las posibilidades de discusión que sean necesarias. Tenemos que hacer una discusión de la mejor manera posible y en los términos más elevados. Podemos jugarnos un muy buen futuro para nuestra Universidad.

El Vicepresidente cierra el punto.

El Rector se retira de la sala a las diecisiete horas con dos minutos y a partir de ese momento continúa la plenaria con la dirección del senador Cattán en calidad de Presidente subrogante.

### ***3.- Propuesta de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica: proceso de evaluación académica. Discusión en particular. Comisión de Estamentos y Participación.***

El senador Jonás Chnaiderman, Presidente de la Comisión de Estamentos y Participación, señala que ya se aprobó la semana pasada la idea de legislar en relación al proyecto de modificaciones al proceso de evaluación académica, habiendo considerado previamente la propuesta de modificaciones a la estructura de las jerarquías académicas.

Agrega que se debe comenzar en esta oportunidad el análisis artículo por artículo a partir del artículo 16, relativo al proceso de evaluación. Pide al abogado Molina exponga la propuesta.

El abogado Molina señala que en el artículo 16 del Reglamento General de Carrera Académica se propone sustituir su primer inciso por el siguiente:

“Artículo 16, inciso 1°.

Los procesos de evaluación serán obligatorios para los Instructores y Profesores Asistentes, debiendo someterse a ella durante el transcurso del año en que vence el plazo de permanencia en la jerarquía respectiva. El hecho de no presentarse a evaluación dentro de dicho plazo o no ser promovido luego de haber excedido el plazo de permanencia en la jerarquía, será considerado un antecedente negativo para efectos de la calificación académica.”

El senador Chnaiderman señala que el espíritu de esta propuesta obedece a la discusión al interior de la Comisión y a una propuesta del Consejo de Evaluación. Agrega que la complicación que ofrece la redacción propuesta por la Comisión es que alguien puede caer en un círculo, toda vez que se puede ser mal evaluado por problemas en la calificación y estar mal calificado por no ser evaluado. Hay un riesgo en las personas que están al borde de superar los límites de permanencia. Aun así llama a aprobar la propuesta.

El Presidente subrogante ofrece la palabra en relación al inciso propuesto.

El senador Baño pide que se aclare la redacción, pues la evaluación se efectúa no sólo a los que están en la institución, también a los que ingresan. Pide se simplifique la redacción de los dos incisos siguientes, pues se repiten.



La senadora Albala señala que la redacción no queda suficientemente clara sobre los plazos, dice durante el año en que vence. Dice que eso no significa que no pueda presentarse antes a la evaluación. Si eso es así, la obligación parece que sólo es así y no pudiera surgir antes.

El senador Morales señala que la evaluación y la calificación académica son dos procesos independientes y en este inciso se mezclan. Las calificaciones están muy atrasadas en la Universidad. Los plazos de los académicos se pueden encontrar con las calificaciones atrasadas. Agrega que se castiga la evaluación desde la calificación. La calificación tiene como objetivo medir la actividad del académico desde lo que su jerarquía establece. Si un académico ha hecho bien su docencia e investigación no tendría por qué quitarle puntos en la calificación si no se ha realizado la evaluación.

La senadora Albala dice que en la calificación lo que se hace es si una persona pasa los años de permanencia queda en la lista 2 de calificación. Le parece que la propuesta recoge esa idea.

El senador Chnaiderman dice que la redacción tal como está no impide presentarse a la evaluación con anterioridad. Habla de cuándo la situación es obligatoria y no cuándo es optativa. Lo que está clarificado en el inciso 2° y 3°. Respecto al encuentro de los procesos de calificación y evaluación, señala que la obligación de presentarse a evaluación es algo que debe cumplir el académico.

El senador Morales dice que cuando un académico es calificado se analiza lo que corresponde a su jerarquía, no lo que potencialmente debería hacer en la jerarquía siguiente. Es en la evaluación donde se analiza si un académico debe estar en la jerarquía superior, se toma la historia y se ve el desarrollo del académico en la jerarquía siguiente. Insiste en que se castiga por algo que no corresponde. Por otro lado, las personas no pueden presentarse voluntariamente a evaluación todas las veces que quieran, el reglamento dice que al menos deben pasar dos años. De modo que si alguien se evaluó en el año 11, no alcanzará a someterse a una nueva evaluación antes que venza el plazo. Dice que la propuesta de este inciso reproduce lo que está en el artículo 45. Es poco ético que a una persona se le quite la calificación. Si se excede en el tiempo, digámosle al académico que se va por ello, pero no que se afecte su calificación que se ha ganado. No inventemos un truco.

El senador Cominetti dice que siendo parte de la Comisión, manifestó su incomodidad con vincular estos dos aspectos. Le parece que algo que está establecido como obligatorio no puede después señalarse que sólo significará la redacción de un punto en la calificación. Pregunta si no será mejor establecer una sanción a quien incumpla los plazos de permanencia en la jerarquía.

El senador Baño concuerda con el senador Morales, pero por razones distintas. Dice que no es necesario obligar a alguien a correr, no ve por qué un Ayudante o Instructor esté obligado en ser Asistente o Asociado. Dice que alguien puede realizar muy bien su labor de Ayudante o Instructor. Es contrario a las sanciones cuando se excede en los tiempos.

El senador Vivanco señala que este punto debiera estar en el Reglamento de Calificación y no en el de Evaluación.

La senadora Armanet también tiene aprehensiones en mezclar calificación y evaluación. En la calificación hay un plan y un programa que el académico se compromete a cumplir, lo que se mide es cómo cumplió ese compromiso. La evaluación académica es otro proceso, si cumple los méritos para poder ascender al peldaño que sigue. Lo segundo, que queda ambigua la redacción ¿Qué significa que

deba someterse a la evaluación dentro del último año de permanencia? ¿Qué debe entregar los papeles? ¿Qué el proceso haya sido definido si sube o no sube?

El abogado Molina dice que los académicos son empleados públicos que se rigen por la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la que establece que la única forma de desvincular a un funcionario es mediante un sumario administrativo o a través del proceso de calificación. Así, la única forma de desvincular de la Universidad a un académico de planta que se ha excedido en los plazos de permanencia es mediante el proceso de calificación. El sólo hecho que ese límite en el plazo de permanencia esté en el Reglamento de Carrera Académica no produce efecto alguno si no se manifiesta en la calificación. Agrega que no quiere decir que está a favor de aquella medida, sólo está explicando la justificación que se ha dado a la vinculación en este aspecto entre calificación y evaluación. En todo caso, el asunto de los plazos actualmente no tiene mucha incidencia debido a que desde el año 2006, cuando se reformó el Estatuto, la Universidad no tiene límites para nombrar académicos en la contrata, pues se incorporó una norma que hace excepción al Estatuto Administrativo en relación al límite del 20% de la contrata respecto de los cargos de planta, por lo que si un académico se excede en los plazos los directivos de la unidad pueden no renovarle la contrata. Antes había una necesidad de que Ayudantes, Instructores y Asistentes estuvieran en la planta. La Rectoría desde el año 2009, mediante un instructivo, ha privilegiado que los académicos de estas jerarquías sean nombrados en la contrata. Hay académicos nombrados antes de esa época que están en planta.

El senador Morales señala que dado que se está definiendo que sólo los profesores Asociados y Titulares son permanentes y los demás transitorios, a los que se les puede poner término a la contrata si no cumplen con el plazo en el mes de diciembre correspondiente, no ve necesario este inciso. Así no se aparece imponiéndoles un castigo por el lado.

El senador Chnaiderman manifiesta que se están contraponiendo dos modos de observar las políticas de recurso humano académico en la Institución. Es importante sincerar estas opiniones. Agrega que la interpretación que se ha hecho hasta el momento es que “someterse a evaluación” corresponde a iniciar el trámite, es decir, entregar los documentos. En relación a lo sostenido por el senador Baño, dice que el Senado ya decantó la tesis de que debe haber una carrera y existir plazos. Quiere enfatizar que la política de que instructores y asistentes sean mantenidos en la contrata y que los asociados y titulares estén en la planta, es una política contingente, que sólo está a nivel de instructivos.

El senador Baño insiste en señalar que el proceso de evaluación también es para quienes ingresan a la Universidad.

La senadora Oyarzún dice que está de acuerdo con el senador Morales. Le perturba que parezca como un truco el afectar la calificación. No puede dejar pasar ni aceptar que los instructores y asistentes estén en la contrata y no en la planta. Ojalá que en la Comisión de Proyecto de Desarrollo Institucional se pueda revisar este aspecto. No lo encuentra ético. Los académicos jóvenes están trabajando en pésimas condiciones.

La senadora Armanet sostiene que si es tan claro el significado de la expresión “someterse a evaluación” prefiere que diga “iniciar el proceso”. Dice que le perturba hacer un reglamento antes de una política. Si las política va para allá y el reglamento para otro lado. Sería importante avanzar en una política de recursos humanos.

El senador Guiliani dice que estaba reflexionando respecto de la relación entre calificación y evaluación. Pregunta si es lo mismo ser profesor asistente en el año 1 que en el año 12. ¿Eso se puede calificar de la misma manera? Estima que el académico debe ir creciendo en el tiempo.

El senador Chnaiderman señala que, atendida las observaciones, la Comisión retirará el inciso. Dice que habría sido sano votar para saber la opinión de los senadores, pero que prefiere retirar la propuesta.

El Vicepresidente cierra el punto.

#### **4.- Otros asuntos.**

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

La senadora Olguín comenta que la semana pasada informó que el ex senador José Manuel Jiménez tuvo un accidente, que está internado en una clínica y que eventualmente necesitaría dadores de sangre. Al respecto, confirma que requiere 30 dadores de sangre por una intervención quirúrgica para lo cual solicita la colaboración de los senadores u otras personas que desean aportar a la recuperación de salud del ex senador, haciéndose presente en la Clínica de la Universidad Católica.

El senador Russell señala que hace unos meses atrás este Senado trató el tema de la explotación minera en un predio del fundo de Rinconada de la Plata perteneciente a la Facultad de Ciencias Agronómicas, pues bien, comenta que han llegado nuevas denuncias que las mineras han intensificado la extracción minera en el sector, desde su punto de vista a nivel grotesco en materia de impacto ambiental y del patrimonio de la Universidad. Solicita hacerse cargo del tema efectuando las denuncias correspondientes y, tal como se acordó en esa plenaria, solicitar al Rector que la Universidad se haga cargo del tema y no solo la Facultad de Ciencias Agronómicas, para que interponga las acciones legales en su exacta magnitud.

El senador Cárdenas se refiere a algo muy personal, pero que necesita aclararlo, ya que en la plenaria pasada fue objeto de broma en relación con una supuesto involucramiento de su persona en un artículo publicado por el diario electrónico “El Mostrador” sobre los candidatos a la Rectoría el año 2014. Comenta que asumió los comentarios con chanza sin atribuirle mayor importancia porque conoció el artículo en la plenaria, por tanto no tiene asidero el otorgar su autoría a dicho artículo, fundado en el hecho que es el director de un medio que compite con El Mostrador y, en tal sentido, jamás le habría entregado un artículo a ese medio. Aclara que los periodistas firman los artículos y ése no consigna firma alguna, por tanto desmiente tajantemente cualquier interpretación que le atribuye la autoría de tal artículo.

No hubo otras intervenciones.

Siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, el Presidente subrogante pone fin a la plenaria.

**Hiram Vivanco Torres**  
**Senador Secretario**

**Pedro Cattán Ayala**  
**Presidente subrogante**